

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

10mo Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Internacional Privado II	4	64	5°	10°	CJD612

I. FUNDAMENTACION

Derecho Internacional Privado II tiene por objeto facilitar el desarrollo de competencias en el estudiante de derecho para comprender el alcance de la determinación y aplicación de la norma jurídica extranjera, las técnicas de reglamentación del Derecho Internacional Privado y los problemas con los que el órgano jurisdiccional podría enfrentarse en la correcta interpretación del cometido de la norma de conflicto, conforme a los aspectos históricos y doctrinarios.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Comprender el alcance de la determinación y aplicación de la norma jurídica extranjera, las técnicas de reglamentación del Derecho Internacional Privado y los problemas con los que el órgano jurisdiccional podría enfrentarse en la correcta interpretación del cometido de la norma de conflicto, conforme a los aspectos históricos y doctrinarios.

2. Específicos

- 2.1 Determinar la capacidad de hecho y de derecho de las personas físicas y jurídicas en el Derecho Internacional Privado.
- 2.2 Diferenciar normas de conflicto que rigen la existencia y capacidad de las personas jurídicas domiciliadas en el extranjero y normas de conflicto que rigen los actos comprendidos en el objeto especial de su institución.
- 2.3 Establecer principios de equivalencia para la circulación internacional de instrumentos públicos.
- 2.4 Aplicar normas de conflicto a las principales cuestiones derivadas del derecho de familia en el plano internacional, conjugando los distintos instrumentos internacionales que rigen la materia.
- 2.5 Clasificar derechos reales en el Derecho Internacional Privado.
- 2.6 Determinar y aplicar normas que rigen la propiedad intelectual e industrial en el plano internacional, así como la calidad de comerciante de las personas físicas y jurídicas y las convocatorias de acreedores.

2.7 Fundamentar la aplicación del sistema territorial de represión dentro del Derecho Penal Internacional.

III. CONTENIDO

PARTE PRIMERA. DERECHO CIVIL Y COMERCIAL INTERNACIONAL

Unidad I

El sujeto del derecho

Las personas: concepto y división. El estatuto de las personas físicas: ley del domicilio y de la nacionalidad. Sistema positivo nacional. Personas físicas o de existencia visible: estado, capacidad. Régimen internacional de la capacidad de hecho y de derecho, en los Tratados de Montevideo y en el Código Civil. Principio y fin de la existencia de las personas. Domicilio de las personas físicas: su importancia en el Derecho Internacional Privado. Tratados de Montevideo y Código Civil. Ley N° 893/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre domicilio de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979). Personas jurídicas o de existencia ideal: división, enumeración y teorías sobre su naturaleza. Capacidad, nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Tratados de Montevideo y Código Civil.

Unidad II

Hechos y actos jurídicos

Hechos jurídicos: concepto. División. Actos jurídicos: concepto. División. Elementos. Objeto y vicios de los actos jurídicos: ley que los rige. Código Civil y Tratados de Montevideo. Formas de los actos jurídicos: ley que las rige. Fundamentos y excepciones. Código Civil y Tratados de Montevideo. Formación, prueba, validez y efectos de los actos jurídicos a ser ejecutados en la República o que dieren lugar a acciones en la República: ley que los rige, según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. Circulación internacional de instrumentos públicos y privados. Sus efectos como títulos legitimadores en el tráfico jurídico. Principio de Equivalencia. Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961. Convención Interamericana sobre Régimen Internacional de Poderes para ser utilizados en el extranjero (CIDIP I, Panamá 1975), ratificada por Ley N° 614/1976. Circulación internacional de instrumentos públicos en el MERCOSUR: Protocolo de Las Leñas, ratificado por Ley N° 270/1993.

Unidad III

Derecho de familia: matrimonio

Concepto e importancia de la institución familiar. Esponsales. Regulación nacional e internacional. Matrimonio: concepto. Elementos necesarios para la celebración del acto. Leyes que rigen la capacidad para contraerlo, los impedimentos y las formas. Efectos personales del matrimonio y medidas de urgencia: leyes que los rigen. Efectos patrimoniales del matrimonio: régimen de los bienes situados en la República de matrimonios contraídos en ella. Capitulaciones matrimoniales: concepto, contenido y formas. Código Civil y Ley N° 1/1992. Cumplimiento de convenciones matrimoniales de contrayentes domiciliados en el país, con bienes en la República, cuyo matrimonio se haya celebrado en el extranjero. Cumplimiento de convenciones matrimoniales concertadas en el

extranjero por contrayentes domiciliados en el lugar de celebración del matrimonio que, a la disolución del mismo, se encuentren domiciliados en la República.

Unidad IV

Derecho de familia: divorcio y nulidad del matrimonio

Separación personal y divorcio vincular: distinciones. Jurisdicción competente y legislación aplicable al divorcio: diversos sistemas propuestos según la doctrina y los Tratados de Montevideo. Derecho positivo nacional. Código Civil y Ley N° 45/1991. Efectos en la República de sentencias de divorcio pronunciadas en el extranjero. Nulidad del matrimonio: concepto. Jurisdicción competente y legislación aplicable a la nulidad del matrimonio según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. Efectos de la nulidad del matrimonio. Matrimonio putativo.

Unidad V

Derecho de familia: filiación, tutela y curatela

Filiación: concepto y clases. Sistemas para determinar la ley aplicable. Protección de menores e incapaces: Código Civil, Código de la Niñez y la Adolescencia y Tratados de Montevideo. Ley N° 2169/2003. Leyes por las que se rigen la filiación, la legitimación por subsiguiente matrimonio y la legitimidad de la filiación según los Tratados de Montevideo. Adopción: derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores (CIDIP IV-La Paz 1984) y Convención de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional, aprobada por Ley N° 900/1996. Tutela y Curatela: definición y efectos. Derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. Medidas de urgencia: leyes por las que se rigen. Prestación de alimentos: Ley N° 899/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (CIDIP IV–Montevideo 1989). Restitución y tráfico internacional de menores: Ley N° 928/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (CIDIP IV– Montevideo 1989) y Ley N° 1062/1997, que aprueba la Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (CIDIP V–México 1994).

Unidad VI

Derechos reales

Derechos Reales: definición y clasificación. De los bienes en general. La regla *lex rei sitae*: ámbito de aplicación. Clasificación de las cosas objeto de los derechos reales. Cosas y bienes: distinción. Régimen internacional de los derechos reales: sistemas de clasificación de bienes. Régimen internacional de los bienes muebles e inmuebles. Bienes en situaciones especiales. Bienes muebles en tránsito. Aeronaves. Buques en aguas no jurisdiccionales. Cosas de uso personal. Cambio de situación de los bienes muebles respecto de los derechos adquiridos. Cambio de situación de la cosa mueble litigiosa, operado después de la promoción de la acción real.

Unidad VII

Derecho de las obligaciones y de los contratos

Concepto y fuentes de las obligaciones. Derechos de crédito y su regulación internacional: Código Civil y Tratados de Montevideo. Contrato: definición. Distintas soluciones propuestas para el régimen internacional del contrato. Elementos esenciales del contrato: leyes que los rigen. Principio de la Autonomía de la Voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. Obligaciones que nacen de los contratos. Régimen jurídico. Principio de la autonomía de la voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. Forma y prueba de los contratos. Contratos entre ausentes: perfeccionamiento, lugar y tiempo de celebración, forma. Leyes que los rigen. Soluciones impuestas por los Tratados de Montevideo relativas a los elementos esenciales de los contratos internacionales. Jurisdicción internacional en materia contractual dentro del ámbito del MERCOSUR: Ley N° 597/1995, que aprueba el Protocolo de Buenos Aires sobre jurisdicción internacional en materia contractual. Protocolo de Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo. Convenciones de las Naciones Unidas: Convención sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías y sobre prescripción de las acciones derivadas de los contratos de compraventa internacional de mercaderías, ratificadas por Ley N° 2611/2005 y por Ley N° 2136/2003. Obligaciones extracontractuales. Régimen jurídico. Código Civil y Tratados de Montevideo. Cuasicontratos: definición y ley aplicable a la gestión de negocios ajenos y al enriquecimiento sin causa. Delitos y cuasidelitos: distinción. Sistemas propuestos y ley aplicable. La competencia única de la *lex loci delicti*.

Unidad VIII

Sucesiones

Sucesiones: concepto. Régimen internacional del derecho hereditario. Solución adoptada por el Código Civil. Capacidad para suceder y para testar según el Código Civil. Jurisdicción sobre la sucesión. Clases de sucesión. Testamento: concepto y clases. Cuestiones comunes a las distintas clases de sucesión. Apertura de la sucesión y llamamiento. Aceptación de la herencia. Administración y partición de la herencia. Transmisión de la propiedad y efectos registrales. Legítima. Herederos forzosos. Igualdad de los hijos en el derecho hereditario: Ley N° 204/1993. Disposiciones de los Tratados de Montevideo.

Unidad IX

Derechos intelectuales e industriales y ejercicio de profesiones liberales

Derechos intelectuales. Propiedad literaria y artística. Propiedad marcaria y comercial: distinción. Régimen internacional: Tratado OMPI sobre Derecho de Autor (Ley 1582/2000); Tratado OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (Ley N° 1583/2000). Convenio de París (Ley N° 300/1994). Leyes nacionales que rigen la materia. Ejercicio de profesiones liberales: disposiciones de la Convención sobre el ejercicio de las profesiones liberales, suscrita en Montevideo, en 1939: Procedimiento de reválida. Protocolos sobre integración educativa y ejercicio de profesiones liberales dentro del ámbito del MERCOSUR. Ley N° 824/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa sobre reconocimiento de títulos universitarios para la prosecución de estudios de post-grado en las universidades del MERCOSUR. Ley N° 844/1996, que aprueba el

Protocolo de integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico dentro del MERCOSUR. Ley N° 1086/1997, que aprueba el Protocolo de integración cultural entre los países miembros del MERCOSUR. Ley N° 1170/1997, que aprueba el Protocolo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR.

Unidad X

Derecho comercial internacional

Calidad de comerciante: Capacidad para ejercer el comercio: diversos sistemas propuestos. Ley del Comerciante y Tratado de Derecho Comercial Terrestre de Montevideo de 1940. Actos de comercio: distintos sistemas propuestos para calificarlos. Sociedades: concepto. Regulación de las sociedades constituidas en el extranjero, según el Código Civil. Legislación aplicable a las sociedades en cuanto existencia, capacidad y ejercicio de los actos comprendidos dentro del objeto principal de su institución. Nacionalidad. Ley N° 888/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materias de sociedades mercantiles (CIDIP II- Montevideo 1979). Ley N° 609/1976, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas (CIDIP I-Panamá 1975): capacidad para obligarse; forma del giro, endoso, aval, intervención, aceptación o protesto; obligaciones resultantes; obligaciones inválidas; procedimientos y plazos para la aceptación, pago y protesto; robo, hurto, falsedad o extravío; jurisdicción competente. Ley N° 887/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Cheques (CIDIP II, Montevideo, 1979): situaciones determinadas por la ley del Estado Parte en que el cheque debe pagarse. Falencias: conceptos económico y jurídico de la quiebra. Sistemas propuestos en el Derecho Internacional Privado y solución adoptada por la Ley de Quiebras y los Tratados de Montevideo.

PARTE SEGUNDA. DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROCESAL PENAL INTERNACIONAL

Unidad XI

Derecho procesal civil internacional

Derecho Procesal Internacional: objeto. Función jurisdiccional del Estado. Concepto, naturaleza, elementos y clases de jurisdicción. Competencia: concepto, elementos y clases. Formas ordenatorias y decisorias: leyes que las rigen. Aspectos internacionales del proceso. Régimen internacional de Poderes. Litigantes extranjeros. Excepción de arraigo. Medidas cautelares. Pruebas producidas en el extranjero. Aplicación e interpretación de la ley extranjera. Ejecución y eficacia de sentencias dictadas por Tribunales extranjeros. Derecho positivo nacional. Convención de las Naciones Unidas sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, ratificada por Ley N° 948/1996. Exequátur: definición y procedimiento. Resoluciones incluidas y excluidas. La Ley N° 612/1976 que aprueba la Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero (CIDIP I-Panamá 1975). La Ley N° 889/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre eficacia de sentencias y laudos arbitrales en el extranjero (CIDIP II-Montevideo 1979). La Ley N° 890/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre cumplimiento de medidas

cautelares (CIDIP II-Montevideo 1979). La Ley N° 619/1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto, del 16 de diciembre de 1994 sobre medidas cautelares, dentro del ámbito del MERCOSUR

Unidad XII

Derecho penal y procesal penal internacional

Derecho Penal: su inclusión en el Derecho Internacional Privado. Jurisdicción y competencia legislativa. Concepto. Sistemas de represión penal. Aplicación de la ley territorial: alcance; disposiciones del Código Penal Paraguayo y del Código Procesal Penal Paraguayo. Sistema de represión penal adoptado por el derecho positivo nacional y excepciones. Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos paraguayos. Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal. Otros casos de aplicación de la ley penal paraguaya para hechos realizados en el extranjero. Tiempo y lugar de los hechos. Exhortos. Extradición activa y pasiva. Medidas cautelares. Principales disposiciones del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1940. Ley N° 2048/2003, que aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

IV. METODOLOGÍA

El desarrollo de la disciplina contempla lo siguiente:

- a. Clases magistrales por parte del docente.
- b. Exposiciones de los estudiantes, permitiendo su activa participación, mediante la investigación y el análisis de casos prácticos.
- c. Asimismo, se hará uso del estudio comparado de la legislación internacional sobre la materia y del análisis deductivo-inductivo de la legislación nacional vigente y de las variadas disposiciones jurídicas que contengan aspectos sobre la materia.
- d. Se realizarán talleres de búsqueda de Internet y participación en foros de estudiantes, recomendándose, especialmente, el foro www.accursio.com, de tal forma que los estudiantes accedan a páginas web de Universidades o Institutos extranjeros, así como a Bibliotecas Virtuales, a fin de poder realizar investigaciones de contenido a escala americana o europea.

V. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se observará el desempeño y grado de participación en las sesiones de trabajo de conformidad con las valoraciones siguientes:

- Trabajos grupales sobre casos puntuales concretos de 10 puntos
- Dos evaluaciones parciales sumativas escritas de 20 puntos c/u
- Prueba final de 50 puntos

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 2001, Conflictos de leyes y jurisdicciones en Internet, Constitución y Leyes S.A. Madrid, España.
- Álvarez González, Santiago; Esplugues Mota, Carlos; Rodríguez Mateos, Pilar y Sánchez Lorenzo, Sixto 2000, Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares S.L., Granada, España.

- Boggiano, Antonio 1993, Curso de Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina
- Fernández Rozas, José Carlos y Sánchez Lorenzo, Sixto 1999, Derecho Internacional Privado Primera Edición, Civitas Ediciones S.L., Madrid, España.
- Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia. Compilación de Tratados de Derecho Internacional Privado suscritos en el Sistema Interamericano entre 1888 y 1994. Asunción, Paraguay 1998.
- Aguilar Benítez de Lugo, Mariano, Campuzano Díaz, Beatriz; Cano Bazaga, Elena; Grieder Machado, Hilda; Pérez Beviá, José Antonio; Rodríguez Benot, Andrés; Rodríguez Vázquez, María de los Ángeles y Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio 1996, Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.
- Borrás Rodríguez, Alegría; Bouza Vidal, Nuria; González Campos, Julio; Virgós Soriano, Miguel 1997, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado Séptima Edición, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 1999, Derecho Internacional Privado. Volúmenes I y II. Editorial Comares. Granada, España.
- Ruíz Díaz Labrano, Roberto 1992, La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Feldstein de Cárdenas, Sara 1995, Jurisdicción Internacional en materia contractual, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Arroyo, Diego (Coordinador) 2003, Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Víctor P. de Zavalía S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Boggiano, Antonio 1993, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Sapena Pastor, Raúl 1948, Derecho Internacional Privado Tomos I y II., Montevideo, Uruguay.
- Silva Alonso, Ramón 1998, Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Dr. Eusebio Melgarejo Coronel - Prof. Dra. Rosa Elena Di Martino Ortiz - Prof. Abog. Carmen Coronel 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010